

La ignominia de una Enmienda



Por: Ynés Yleana Rodríguez Acosta

Hace hoy 117 años que Estados Unidos impuso la Enmienda Platt a Cuba, un hecho que limitó la soberanía del país al imponerse ese apéndice a la Constitución cubana, corría 1901 y la ocupación militar nortea era un hecho consumado desde 1898.

Ante la resistencia popular que defendía la soberanía, fue necesario buscar un mecanismo diferente, más indirecto, y en ese contexto Norteamérica apeló a la Asamblea Constituyente que aprobaría la Constitución, un texto que también incluiría leyes concernientes a las relaciones entre los dos países.

Fue el senador Orville Platt que en el Congreso de los Estados Unidos propuso la Enmienda, un tratado que imponía el gobierno de ese país a los cubanos para su salida del territorio nacional tras el fin del dominio español.

Grandes protestas y manifestaciones apoyaban a los delegados que se oponían a la Enmienda y es que era verdaderamente deshonrosa pues entre sus acápites más siniestros para los cubanos estaba el derecho a intervenir militarmente en la isla cuando los intereses estadounidenses estuvieran en peligro, además del no reconocimiento de Isla de Pinos como parte de Cuba y la imposición de la concesión de bahías cubanas para bases carboneras.

Ante esta realidad se alzaron dignas voces contra la Enmienda Platt, mujeres como Amalia Simone, esposa de Ignacio Agramonte también se opuso al intervencionismo yanqui y a la Enmienda Platt,

rechazó la ayuda económica que le ofrecían y expresó: “Mi esposo no peleó para dejarme una pensión, sino por la libertad de Cuba”.

Desde la Asamblea Constituyente, el voto del patriota Salvador Cisneros Betancourt decía: “...que los americanos no vinieron a Cuba puramente por humanidad como pregonaban, sino con miras particulares y muy interesadas”.

Y qué decir de la radical postura del prócer Juan Gualberto Gómez, uno de los más fieles defensores de la independencia cuando expresó al referirse a la Enmienda Platt: “... Sólo vivirían los gobiernos cubanos que cuenten con su apoyo y benevolencia...únicamente tendríamos gobiernos raquíticos y míseros condenados a vivir más atentos a obtener el beneplácito de los Poderes de la Unión, que a servir y defender los intereses de Cuba...”

Luego de tres meses de resistencia, la Asamblea aprobó la Enmienda como apéndice del texto constitucional, por 16 votos contra 11.

Se iniciaba una nueva etapa de dominación neocolonial y la Enmienda Platt constituyó un instrumento esencial para cumplimentar ese objetivo hasta su derogación en 1934, año en que se sustituyó por un Tratado que a juicio de analistas e historiadores “era el mismo perro con diferente collar” porque en definitiva, Cuba no fue verdaderamente soberana hasta el Primero de Enero de 1959.

(Tomado de Cubadebate/Las Razones de Cuba)

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/164427-la-ignominia-de-una-enmienda>



Radio Habana Cuba